



Ilustre Municipalidad
de Buin

15 FEB 2019

BUIN,

DECRETO ALC. Nº 512 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT /	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
	Aranguiz Carter Marcos	21/01/2019	05	.-
	Al	25/01/2019		
	Basaez Miranda Freddy	21/01/2019	05	.-
	Al	25/01/2019		
	Calderón Saavedra Aldo	21/01/2019	15	.-
	Al	08/02/2019		
	Calvo Cid Paula	21/01/2019	07	.-
	Al	29/01/2019		
	Chamblas Aburto Armin	21/01/2019	10	.-
	Al	01/02/2019		
	Césped Lizana Rodrigo	24/01/2019	01	.-
	Escobedo Aguilera Marcela	24/01/2019	10	.-
	Al	06/02/2019		
	Llantén Araya Paulino	21/01/2019	03	.-
	Al	23/01/2019		
	Quintanilla Cifras María A.	21/01/2019	15	.-
	Al	08/02/2019		
	Pizarro González Francisco	24/01/2019	16	.-
	Al	14/02/2019		
	Rojas Cerda Oscar	21/01/2019	10	.-
	Al	01/02/2019		
	Sanguinetti Cáceres Natalia	18/01/2019	01	.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.